

DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM EN EL ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Curso 2023/2024

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORAS

1. Todas las profesoras doctoras responsables de la docencia de la asignatura “*Derecho Internacional Privado*” asumen la tutorización de Trabajos Fin de Máster. La coordinadora de TFM, finalizado el período de matriculación, procederá a efectuar un reparto equilibrado entre las mismas, teniendo en cuenta su encargo docente y respetando, en la medida de lo posible, la elección de los estudiantes.
2. La asignación de profesoras tutoras se publicará en la página web del Departamento de Derecho civil y Derecho internacional privado.

ELECCIÓN DEL TEMA

El tema del TFM, que el estudiante consensuará con la tutora, deberá estar relacionado con alguna de las materias que conforman el contenido de la asignatura de “Derecho internacional privado” (competencia judicial internacional, desarrollo del proceso con elemento extranjero, reconocimiento y ejecución de resoluciones, conflictos de leyes).

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Se recomienda a los estudiantes la lectura previa de la “Normativa sobre TFM de la Facultad de Derecho” y del “Manual de Buenas Prácticas y Calidad del Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster de la Facultad de Derecho”, elaborado por la Biblioteca.

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/Normativa%20TFM.pdf>

<https://bib.us.es/derechoytrabajo/sites/bib3.us.es.derechoytrabajo/files/manualdcho.pdf>

2. El TFM consistirá en un trabajo de investigación sobre un tema de interés y actualidad relacionado con el contenido de la asignatura de Derecho internacional privado, o en un trabajo de análisis jurisprudencial referido a un conjunto de sentencias del TJUE u órganos nacionales (TS, APs, DGSJFP) relevantes en relación con una materia concreta de la disciplina
3. Asignada la tutora, el estudiante, mediante correo electrónico, solicitará una primera entrevista dedicada, esencialmente, a consensuar el tema de trabajo y recibir las primeras orientaciones sobre bibliografía y materiales a manejar
4. El TFM se concibe como un trabajo de investigación a desarrollar con el apoyo y supervisión de la tutora. Para que ésta pueda realizar adecuadamente su labor de corrección se requiere considerar los plazos de depósito de la primera, segunda y tercera convocatoria que a continuación se reflejan ([copiados de la página web de la Facultad de Derecho](#)), teniendo en cuenta que la entrega del borrador deberá hacerse con un margen de antelación razonable para que pueda proceder a su corrección.

CONVOCATORIA	TERCERA	PRIMERA	SEGUNDA
PLAZO PARA EL DEPÓSITO	Hasta 13/11/2023	Hasta 31/05/2024	Desde 01/06/2024*
PLAZO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN O ENCOMIENDA	Hasta 22/11/2023	Desde 23/11/2023 Hasta 14/06/2024	Desde 15/06/2024*
PLAZO DE CIERRE DE ACTAS	Hasta 30/11/2023	Hasta 08/07/2024	*

* Las fechas máximas de los plazos de depósito, acto de presentación o encomienda y cierre de actas de la segunda convocatoria ordinaria, se publicarán una vez se apruebe el Calendario Académico del curso 2024-25

5. Aspectos formales básicos

Epígrafes. Para ordenar los epígrafes se recomienda el modelo de números romanos, utilizándose expresiones numéricas sucesivas para los *sub epígrafes*, apartados de los *sub epígrafes* y sub apartados, y letras mayúsculas sucesivas para las clasificaciones:

I TÍTULO DEL EPÍGRAFE

1. Título del sub epígrafe

1.1. Título del apartado

1.1.1. Título del sub apartado

A)

1.2.

2

....

II

III

....

Citas.

a) Para la cita textual se utilizará el entrecomillado, transcribiendo palabra por palabra el texto del autor, y para la cita no textual, resumen breve o parafraseado del texto del autor, se utilizará la cursiva. En ambos casos, para que la cita esté completa, deben consignarse a pie de página los datos del autor y de la obra.

b) De las distintas modalidades existentes para citar, se recomienda la que sigue, sin perjuicio de que pueda optarse por otra, de acuerdo con la tutora, siempre que se respete la homogeneidad:

- Libro: inicial nombre, apellidos, título libro, editorial, ciudad, año, pág.

- Capítulo de libro: inicial nombre, apellidos, título del capítulo entre comillas.

- Artículo en Revista: inicial nombre, apellidos, título artículo entre comillas, revista, año, pág.

- Para la reiteración de una cita anterior: inicial nombre, apellidos, título del libro/capítulo de libro/artículo, *op. cit.*, pág.

- En la bibliografía, en el caso de los capítulos de libro y artículos, debe hacerse referencia a la página inicial y final, y ordenarse alfabéticamente por el apellido del autor.

6. Criterios técnicos y formales:

- Tipo de archivo: WORD (‘.doc’ o ‘.docx’)

- La extensión del TFM deberá estar entre las 60 y 90 páginas (incluida la bibliografía y otras fuentes consultadas)

- Interlineado 1.5
- Sangría: primera línea 1,25
- Tipografía de letra en texto: Times New Roman 12 p.
- Tipografía de letra en notas a pie de página: Times New Roman 10 p.